

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicil.cov.co

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 129
RADICACIÓN 2017-00104-00
DECLARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo Valle, abril veinte (20) del dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo solicitado por la señora JULIETA LOPEZ ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.899.626, en su calidad de demandada dentro del proceso declarativo de Cumplimiento de contrato que se tramitara en este despacho por el señor HUMBERTO ARISTIZABAL JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 10.096.538, el cual culminara con sentencia, a través de la cual se le ordenó que procediera dentro de los treinta días siguientes a su ejecutoria a realizar la escritura, para el levantamiento del gravamen hipotecario que pesa sobre el predio en Litigio, se ordena a la Oficina de Planeación Municipal de Trujillo Valle, para que expida la licencia la subdivisión del predio El Vesubio o Miravalle, en una extensión de 28.800 metros cuadrados, como se dispuso en la sentencia 044 del 21 de Octubre del 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, fluid loops and a trailing flourish.

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACION POR ESTADO No. 38

Hoy, abril 22 de 2022 se notifica a las partes Auto
No. 129 de abril 20 de 2022.

Fdo. **MAYIBE MARQUEZ SANTA**
Secretaria

EJECUTORIA: 25, 26 y 27 de 2022